



Santiago, 30 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL
4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Sra.
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa fecha celebración Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como en las Circulares N°662 y N°991 de esa Comisión, cumpla con informar a Ud. que, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2026, el Directorio de 4 Life Seguros de Vida S.A. (en adelante, la "Sociedad") acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2026 a las 17:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Alonso de Córdova N°4125, Piso 4, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionista tendrá por objeto que los asistentes se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2025.
2. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos.
3. Pronunciarse sobre la designación de Auditores Externos para el ejercicio correspondiente al año 2026.
4. Revisar la designación de las empresas clasificadoras de riesgo para ejercicio 2026.
5. Renovación del Directorio.
6. Pronunciarse sobre la fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2026.
7. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas durante el año 2025 (Título XVI de la Ley N° 18.046).
8. Otras materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.



Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de celebración de la Junta, a la hora fijada para su inicio.

Se deja constancia que no se efectuará citación mediante avisos en diarios ni cartas a los accionistas, por encontrarse asegurada la participación de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asimismo, el Directorio acordó que, de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de esa Comisión, la participación en la Junta Ordinaria de Accionistas podrá realizarse en forma remota o a distancia, mediante el sistema o procedimiento que será oportunamente informado a los accionistas y publicado en el sitio web de la Sociedad.

Saluda atentamente a UD.,

Andrés Saavedra Guerrero
Gerente de Finanzas
4 Life Seguros de Vida S.A.